



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 175/2016.-

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a diez de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento y soporte del software y asistencia técnica de las aplicaciones y extensiones del software libre integradas en la plataforma ePULPO**, con presupuesto total de 9.559 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 09/03/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica del Área de Nuevas Tecnologías, de 2 de mayo de 2017, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b>
Proposición nº 1 y única <b>INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) S.A.</b>	<b>60 PUNTOS</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Exp. Nº 175/2016.-*

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la puntuación obtenida por la única proposición presentada y admitida:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª.- INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) S.A.</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de servicios de mantenimiento y soporte del software y asistencia técnica de las aplicaciones y extensiones del software libre integradas en la plataforma ePULPO, a la mercantil **INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) S.A.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- **Mantenimiento y soporte**, por un precio de 4.098,25 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.225 €/año) de 126,75 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 860,63 €/año, totalizándose la oferta en **4.958,88 €/año**
- **Asistencia técnica especializada**, por un precio de 47,53 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 49 €/hora) de 1,47 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 9,98 €/hora, totalizándose la oferta en **57,51 €/hora**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión representante de la empresa licitadora.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

